



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 28 de junio de 2022  
**P.I.E. N° 773/2021-2022**



Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Claudia Elena Egüez Algarañaz, Neila Velarde Salas y los Senadores Walter Jesús Justiniano Martínez y Fernando A. Vaca Suárez, quienes solicitan al Señor Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

**"1.** En la página virtual del Banco de Crédito Productivo (BDP), el 3 de agosto de 2021 (<https://www.bdp.com.bo/notas-de-prensa/el-bdp-promueve-la-primera-emision-de-bonos-sostenibles-en-beneficio-de-la-amazonia.html>) se anunciaba que: "El BDP promueve la primera emisión de bonos sostenibles, en beneficio de la Amazonía" y cito textual: "Financiar proyectos de desarrollo productivo en el Complejo Amazónico representa un alto potencial de contribución a la reactivación económica sostenible, política actual del Gobierno del Estado Plurinacional, considerando que Bolivia es el principal exportador de castaña a nivel mundial y que la población que se dedica a la actividad de recolección de recursos no maderables es altamente vulnerable, sin perder de vista la vocación forestal y la mega biodiversidad con la que cuenta el país, resaltó el Gerente General del BDP". En consecuencia, informe: **a.** Qué son los bonos sostenibles; **b.** si es verdad la emisión de bonos sostenibles en Bolivia y cuándo se emitieron; **c.** cuánto fue el monto económico total dispuesto; **d.** quiénes fueron beneficiados en la región amazónica: individualice actores o proyectos; **e.** cómo se benefició hasta la fecha el sector castaño; **f.** cuáles son los criterios y requisitos de accesibilidad a los bonos. --- **2.** En la página virtual del 28 de octubre de 2021 de Prensa de Presidencia, (<https://www.presidencia.gob.bo/index.php/prensa/noticias/1719-presidente-anuncia-creacion-de-fideicomiso-para-impulsar-la-produccion-e-industrializacion-de-la-castana-en-pando>) se comunicó que: "Presidente anuncia creación de fideicomiso para impulsar la producción e industrialización de la castaña en Pando" y cito textual: "Venimos a anunciarles, hermanas y hermanos, nosotros vamos a crear un fideicomiso a través del BDP exclusivamente para apoyar la industria y la producción de castaña en nuestro país, dijo el mandatario boliviano y recordó que ese objetivo fue planteado en la Cumbre de Reconstrucción Económica y Productiva." En consecuencia, informe: **a.** Cuál es el monto económico específico de este fideicomiso comprometido y anunciado a través del BDP por parte del Gobierno Nacional; **b.** Cuál es la metodología y procedimiento para la otorgación de estos créditos; **c.** Quiénes serán beneficiados con los créditos, de acuerdo a qué procedimiento; **d.** Cómo se beneficiará al sector productivo de la castaña y sus diversos actores productivos; **e.** El anuncio fue en octubre de 2021 para la zafra de almendra 2021 – 2022, claramente ha pasado el tiempo de zafra y los actores productivos de la Amazonía norte de Bolivia (Riberalta, Pando, etc.) no



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

accedieron a ningún crédito como capital de inversión o como capital operativo, por qué sucedió aquello y qué medidas asumirá el Gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural para efectivizar el fideicomiso y los créditos subyacentes. --- **3.** En la página virtual del Banco de Crédito Productivo (BDP), el 18 de noviembre de 2021, (<https://www.bdp.com.bo/notas-de-prensa/el-bdp-aporto-bs2675-millones-y-asistenciatecnica-al-desarrollo-productivo-de-beni-.html>) se anunciaba que: “El BDP aportó Bs.- 267,5 millones y asistencia técnica al desarrollo productivo de Beni” y cito textual: “El Banco de Desarrollo Productivo (BDP) inyectó al desarrollo productivo del departamento de Beni Bs 267,5 millones, a través de sus diferentes líneas de crédito. Además, los productores benianos se beneficiaron con diversos programas de asistencia técnica, informó el Gerente General, Ariel Zabala David.”. En consecuencia, informe: **a.** Del monto indicado detalle cómo se beneficiaron los actores productivos de la castaña en el norte del Beni; **b.** En qué periodo, tiempo, se inyectaron los recursos económicos indicados; **c.** A qué proyectos específicos se inyectaron los recursos económicos indicados mediante líneas de crédito. --- **4.** El 17 de diciembre de 2021 el Gobierno Nacional emitió el Decreto Supremo N° 4424 por el que se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural la constitución y suscripción de dos fideicomisos (con el BDP y con Banco Unión). Informe: **a.** Cuáles son los sectores de los complejos productivos priorizados para beneficiarse con los créditos y cuáles los montos económicos asignados; **b.** Qué actores productivos del norte amazónico de Bolivia fueron beneficiados con estos créditos; señale montos económicos por proyecto y actores productivos; **c.** Cómo se beneficiaron los actores productivos del rubro de la castaña con los créditos producidos por ambos fideicomisos suscritos por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. --- **5.** En la página virtual del diario Página Siete, el 16 de enero de 2022, (<https://www.paginasiete.bo/economia/2022/1/16/gobierno-aprueba-credito-de-bs-1601-mm-sedem-eba-320854.html>) se indicaba que: “Gobierno aprueba crédito de Bs 160,1 MM a Sedem y EBA” y cito textual: “Se autoriza al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) suscribir un contrato de préstamo con EBA, por un monto de Bs 94,5 millones con recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (Finpro), destinados a financiar el proyecto implementación Planta de Transformación de Productos de la Amazonia Boliviana, señala el artículo 2 del Decreto Supremo N° 4660, promulgado el 12 de enero pasado”. En consecuencia, informe: **a)** Dónde es la localización exacta (municipio) para la implementación de la Planta de Transformación de Productos de la Amazonía. **b)** Informe y presente documentales de respaldo si ya se suscribió el contrato entre la empresa EBA y el BDP como indica el Decreto Supremo N° 4660. **c)** Si no se tiene la localización exacta para la implementación de la Planta de Transformación explique bajo qué criterios de ambigüedad o carencia de información se determina el monto de Bs.- 94,5 millones. **d)**Cuál es la relación exacta del Proyecto de Implementación de una Planta de Transformación de Productos de la Amazonía con los resultados y conclusiones del año 2017 de la Consultoría contratada por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural para la elaboración del Proyecto a Diseño Final que establecía el mismo nombre del proyecto expresado en el Decreto Supremo N° 4660 y el mismo monto económico de Bs.- 94,5 millones, mismo que tiene por emplazamiento en el Municipio de Riberalta, Beni. **e)** Cuándo se empezará a ejecutar el proyecto de Implementación de una Planta de Transformación de Productos de la Amazonía, con los recursos asegurados por el Decreto Supremo N° 4660. --- **6.** En la página virtual del Banco de Crédito Productivo (BDP), el 28 de enero de 2022, (<https://www.bdp.com.bo/notas-de-prensa/el-bdp-proyecta-una-banca-inteligente-que-promueva-la-sustitucion-de-importaciones-.html>) se anunciaba que: “El BDP proyecta una banca inteligente que promueva la sustitución de importaciones” y cito textual: “Es una satisfacción haber contribuido a la recuperación de la economía y a la restauración del Modelo Social Comunitario y Productivo. En este proceso el BDP ha jugado un rol muy importante, canalizado políticas públicas de primer orden: colocación de los créditos SIBOLIVIA; créditos



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

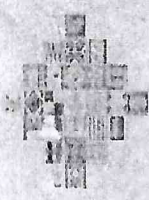
de liquidez para las instituciones financieras de desarrollo y cooperativas, que éstas otorgan para el desarrollo productivo; un fideicomiso para la reactivación de las empresas públicas; entre otros logros destacó la Presidente de Directorio del BDP, a tiempo de resaltar el manejo prudente de las finanzas del banco que le permiten ser auto sostenible; además en el mismo reporte se anunciaba que: "Vamos a implementar un nuevo proyecto a través de los productos amazónicos, generando mejores condiciones de vida en el norte de La Paz, Beni y Pando, con sectores extractivos, donde desarrollaremos una actividad sostenible y amable con el medio ambiente", complementó Zabala. En consecuencia, informe: **a.** En qué consisten los Créditos SIBOLIVIA.; **b.** Cuál es el monto económico dispuesto en los Créditos SIBOLIVA en la gestión 2021 y 2022; **c.** Cuáles son las instituciones financieras de desarrollo y cooperativas en Bolivia que facilitan créditos de liquidez para desarrollo productivo; indique si estas instituciones también accedieron y acceden a recursos del Crédito SIBOLIVIA; **d.** Cuál es el monto del fideicomiso otorgado y cuáles son las empresas públicas que fueron beneficiadas y con qué montos; **e.** Si las Empresas EMAPA y EBA fueron beneficiadas con el fideicomiso, cuándo se les otorgó y bajo qué normativa, con qué monto económico fueron beneficiadas y cuál su destino e inversión; **f.** Cuáles son los proyectos de productos amazónicos que se ofreció implementar en el norte de La Paz, Beni y en Pando; **g.** Cómo y con qué montos económicos se beneficiaron los actores productivos y/o emprendimientos en el norte de La Paz de Beni y en el departamento de Pando con la oferta presentada en la noticia a través del BDP; **h.** Cómo se benefició el sector castañero del norte amazónico con los Créditos SIBOLIVIA y con qué montos; **i.** Si el acceso a los créditos es dificultoso y burocráticos, qué medidas correctivas y de facilitación se han considerado."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y DEUACION  
Fojas: 9  
MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO  
Hora: 16:00  
RECIBIDO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla N° 12514  
Central Telefónica (501) 59960010  
Fax (501) 59960011  
contacto@planificacion.gob.bo  
www.planificacion.gob.bo

CAMARA DE SENADORES  
COMITE DE AUTONOMIAS DEPARTAMENTALES  
Fojas: 9  
26 AGO. 2022  
Hora: 16:30  
RECIBIDO

La Paz, 27 JUL. 2022

CITE: MPD/DGAJ/UAJ-NE 0433/2022

901



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

REF.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 773/2021-2022.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
28 JUL 2022  
Hrs.: 17:44 Fojas:  
La Paz - Bolivia

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 394/2022 de 7 de julio de 2022, en relación a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 773/2021-2022 enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, tengo a bien remitir nota BDP/GG/UP-4176/2022 y su Anexo I, elaborados por el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) entidad bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

*Susicantuy*  
Sergio Cusicanqui Loayza  
MINISTRO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA  
RECIBIDO  
29 JUL 2022  
Hrs.: 9:45 Fojas:  
La Paz - Bolivia

VºBº  
Sra. Mendozas  
M.P.D.  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

H.R. MPD/VU-10825/2022  
SACL/SGMF/Inti Aliaga Herrera  
Adj: Fojas 8  
CC: Archivo

VºBº  
Inti Aliaga  
M.P.D.  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

La Paz, 18 de julio de 2022  
CITE BDP/GG/UP-4176/2022

Señor  
Sergio Armando Cusicanqui Loayza  
**MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO**  
Presente.-



Ref. Respuesta a PIE N° 773/2021-2022

De nuestra consideración:

En respuesta a su Nota CITE:MPD/DGAJ/UAJ-NE 0401/2022, recibida el 12 de julio de 2022, en nuestra Entidad mediante la cual solicita al Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), atender la Petición de Informe Escrito N° 773/2021-2022, tenemos a bien responder lo solicitado en el Anexo 1 a la presente nota.

Con este motivo y en espera de que la información proporcionada, contribuya a los fines perseguidos, saludo a usted atentamente,



**Luis Gonzalo Erquicia Dávalos**  
GERENTE DE OPERACIONES  
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.



**Ariel Erwin Zabala David**  
GERENTE GENERAL  
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

Cc. arch.  
AZ/ct

## ANEXO 1

### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 773/2021-2022

1. En la página virtual del Banco de Crédito Productivo (BDP), el 3 de agosto de 2021 (<https://www.bdp.com.bo/notas-de-prensa/el-bdp-promueve-la-primera-emision-de-bonos-sostenibles-en-beneficio-de-la-amazonia.html>) se anunciaba que: "El BDP promueve la primera emisión de bonos sostenibles, en beneficio de la Amazonia" y cito textual: "Financiar proyectos de desarrollo productivo en el Complejo Amazónico representa un alto potencial de contribución a la reactivación económica sostenible, política actual del Gobierno del Estado Plurinacional, considerando que Bolivia es el principal exportador de castaña a nivel mundial y que la población que se dedica a la actividad de recolección de recursos no maderables es altamente vulnerable, sin perder de vista la vocación forestal y la mega biodiversidad con la que cuenta el país, resaltó el Gerente General del BDP". En consecuencia, informe:

**a. ¿Qué son los bonos sostenibles?**

- Los bonos sostenibles se enmarcan en la definición de bonos temáticos, entre los que se encuentran los bonos verdes, sociales o sostenibles (combinación entre bonos verdes y sociales). Los bonos sostenibles en esencia son instrumentos de deuda similar a los bonos tradicionales, pero con una diferencia sustancial en cuanto al destino de la inversión, la búsqueda de sostenibilidad (impacto social y ambiental positivo), que es cuantificado, medido y difundido con una mayor rigurosidad gracias a la opinión de segundas partes que verifican y garantizan la adecuada utilización de los recursos a través de dictámenes independientes ("Second Party Opinion"), Ratings o Scoring verde, social y sostenible..

**b. Si es verdad la emisión de bono sostenibles en Bolivia y cuando se emitieron**

- El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (en adelante BDP-S.A.M.) no emitió Bonos Sostenibles.

**c. ¿Cuánto fue el monto económico total dispuesto?**

- Se reitera la respuesta del inciso anterior.

**d. ¿Quiénes fueron beneficiarios en la región amazónica? Individualice actores o proyectos**

- Se reitera la respuesta del inciso anterior.

**e. ¿Cómo se benefició hasta la fecha al sector castañero?**

- Se reitera la respuesta del inciso anterior.

**f. ¿Cuáles son los criterios y requisitos de accesibilidad a los bonos?**

- Se reitera la respuesta del inciso anterior.

2. En la página virtual del 28 de octubre de 2021 de Prensa de Presidencia, (<https://www.presidencia.gob.bo/index.php/prensa/noticias/1719-presidenteanunciacreacion:de-fideicomiso-para-impulsar-la-produccion-e-industrializacion-de-la-castana-en-pando>) se comunicó que: "Presidente anuncia creación de fideicomiso para impulsar la producción e industrialización de la castaña en Pando" y cito textual: "Venimos a anunciarles, hermanas y hermanos, nosotros vamos a crear un fideicomiso a través del BDP exclusivamente para apoyar la industria y la producción de castaña en nuestro país, dijo el mandatario boliviano y recordó que ese objetivo fue planteado en la Cumbre de Reconstrucción Económica y Productiva." En consecuencia, informe:

**a. ¿Cuál es el monto económico específico de este fideicomiso comprometido y anunciado a través del BDP por parte del Gobierno Nacional?**

- Se desconoce dicha información toda vez que la nota de prensa no fue emitida por el BDP-S.A.M. por lo que no corresponde a ésta instancia responder la presente interrogante.

**b. ¿Cuál es la metodología y procedimiento para la otorgación de estos créditos?**

- No habiéndose constituido este Fideicomiso a la fecha, no se ha definido metodología ni procedimientos para la otorgación de estos créditos.

**c. ¿Quiénes serán beneficiados con los créditos? ¿de acuerdo a qué procedimiento?**

- Se reitera la respuesta del inciso anterior.

**d. ¿Cómo se beneficiará al sector productivo de la castaña y sus diversos actores productivos?**

- Se reitera la respuesta del inciso anterior.

**e. El anuncio fue en octubre de 2021 para la zafra de almendra 2021 - 2022, claramente ha pasado el tiempo de zafra y los actores productivos de la Amazonia norte de Bolivia (Riberalta, Pando, etc.) no accedieron a ningún crédito como capital de inversión o como capital operativo, ¿por qué sucedió aquello y qué medidas asumirá el Gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural para efectivizar el fideicomiso y los créditos subyacentes.**

- No corresponde a ésta instancia responder la presente interrogante.

3. En la página virtual del Banco de Crédito Productivo (BDP), el 18 de noviembre de 2021, (<https://www.bdp.com.bo/notas-de-prensa/el-bdp-aporto-bs2675-millones-y-asistenciatecnica-al-desarrollo-productivo-de-beni-.html>) se anunciaba que: "El BDP aportó Bs.- 267,5 millones y asistencia técnica al desarrollo productivo de Beni" y cito textual: "El Banco de Desarrollo Productivo (BDP) inyectó al desarrollo productivo del departamento de Beni Bs 267,5 millones, a través de sus diferentes líneas de crédito. Además, los productores benianos se beneficiaron con diversos programas de asistencia técnica, informó el Gerente General, Ariel Zabala David." En consecuencia, informe:

**a. Del monto indicado detalle cómo se beneficiaron los actores productivos de la castaña en el norte del Beni**

- De los 267,5 millones que se refieren a saldo de cartera al 31 de octubre del 2021, se beneficiaron con créditos de Primer Piso por un monto de Bs.2,4 millones y con créditos de Fideicomisos por un monto de Bs.0,5 millones

- **¿En qué periodo tiempo se inyectaron los recursos económicos indicados?**
- Entre 2014 y 2021.

**b. ¿A qué proyectos específicos se inyectaron los recursos económicos indicados mediante líneas de crédito?**

- No se inyectaron recursos a proyectos. Se trata de créditos individuales a personas naturales, no de líneas de crédito.

4. El 17 de diciembre de 2021 el Gobierno Nacional emitió el Decreto Supremo N° 4424 por el que se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural la constitución y suscripción de dos fideicomisos (con el BDP y con Banco Unión).

**a. ¿Cuáles son los sectores de los complejos productivos priorizados para beneficiarse con los créditos y cuáles los montos económicos asignados?**

- Independiente de la actividad productiva, la actividad a financiar (CAEDEC destino) deberá estar en alguna de las siguientes categorías:

- ✓ Las categorías "A y E" del Clasificador de Actividad Económica del Destino del Crédito – CAEDEC.
- ✓ La categoría "B" siempre y cuando estén encadenados a alguna actividad del gran agregado "E" del Clasificados de Actividad Económica del Destino del Crédito – CAEDEC.

En la cartera del BDP-S.A.M. se tiene el siguiente detalle:

**FIRE DIN – BDP**  
**Por Grupos y Rubros Económicos**  
 Al 30 de junio de 2022

Detalle por Grupo Y Rubro Económico	Montos Desembolsados en Bs.
AGRICULTURA Y GANADERIA	161,385,140.00
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	4,264,000.00
HOTELES Y RESTAURANTES	220,000.00
INDUSTRIA MANUFACTURERA	301,591,790.00
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	140,000.00
<b>Total general</b>	<b>467,600,930.00</b>



**b. ¿Qué actores productivos del norte amazónico de Bolivia fueron beneficiados con estos créditos? señale montos económicos por proyecto y actores productivos**

- Los principales actores productivos beneficiados son:

FIRE DIN – BDP Por Municipios del Norte Amazónico Principales Actores Productivos Al 30 de junio de 2022	
CAEDEC Destino por Municipio	Monto Desembolsado en Bs.
<b>Cobija</b>	<b>100,000.00</b>
FABRICACIÓN DE ROPA DE TRABAJO, UNIFORMES Y GUARDAPOLVOS	100,000.00
<b>Ixiamas</b>	<b>130,000.00</b>
FABRICACIÓN DE MUEBLES Y PARTES DE MUEBLES, PRINCIPALMENTE DE MADERA	130,000.00
<b>Riberalta</b>	<b>7,558,000.00</b>
CRÍA DE GANADO VACUNO	140,000.00
ELABORACIÓN DE HELADOS	140,000.00
ELABORACIÓN DE PAN	50,000.00
ELABORACIÓN DE PULPAS, JALEAS, DULCES Y MERMELADAS OBTENIDOS POR COCCIÓN	70,000.00
ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADO Y PRODUCTOS DE PESCADO	70,000.00
ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES DESHIDRATADAS O DESECADAS	6,000,000.00
EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DE BOSQUES NATIVOS	140,000.00
FABRICACIÓN DE MUEBLES Y PARTES DE MUEBLES, PRINCIPALMENTE DE MADERA	670,000.00
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	249,000.00
FABRICACIÓN DE ROPA DE TRABAJO, UNIFORMES Y GUARDAPOLVOS	29,000.00
<b>Total general</b>	<b>7,788,000.00</b>

**c. ¿Cómo se beneficiaron los actores productivos del rubro de la castaña con los créditos producidos por ambos fideicomisos suscritos por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural?**

- Revisados los registros del FIRE DIN– BDP y en concordancia con la respuesta anterior, no se cuenta con créditos en ese rubro.

5. En la página virtual del diario Página Siete, el 16 de enero de 2022, (<https://www.paginasiete.bo/economia/2022/1/16/gobierno-aprueba-credito-de-bs-1601-mm-sedem-eba-320854.html>) se indicaba que: "Gobierno aprueba crédito de Bs 160,1 MM a Sedem y EBA" y cito textual: "Se autoriza al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) suscribir un contrato de préstamo con EBA, por un monto de Bs 94,5 millones con recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), destinados a financiar el proyecto implementación Planta de Transformación de Productos de la Amazonia Boliviana, señala el artículo 2 del Decreto Supremo N° 4660, promulgado el 12 de enero pasado". En consecuencia,

- a. ***Dónde es la localización exacta (municipio) para la implementación de la Planta de Transformación de Productos de la Amazonía.***
- No corresponde a esta instancia responder la presente interrogante debido a que no corresponde al BDP-SAM ni al Ministerio de Planificación del Desarrollo definir dicho aspecto.
- b. ***Informe y presente documentales de respaldo si ya se suscribió el contrato entre la empresa EBA y el BDP como indica el Decreto Supremo N° 4660.***
- A la fecha no se suscribió el contrato de préstamo con la Empresa Boliviana de Alimentos (EBA).
- c. ***Si no se tiene la localización exacta para la implementación de la Planta de Transformación, explique bajo qué criterios de ambigüedad o carencia de información se determina el monto de Bs.- 94,5 millones.***
- No corresponde a esta instancia responder la presente interrogante.
- d. ***¿Cuál es la relación exacta del Proyecto de Implementación de una Planta de Transformación de Productos de la Amazonía con los resultados y conclusiones del año 2017 de la Consultoría contratada por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural para la elaboración del Proyecto a Diseño Final que establecía el mismo nombre del proyecto expresado en el Decreto Supremo N° 4660 y el mismo monto económico de Bs.- 94,5 millones, mismo que tiene por emplazamiento en el Municipio de Riberalta, Beni?***
- No corresponde a esta instancia responder la presente interrogante.
- e. ***¿Cuándo se empezará a ejecutar el proyecto de Implementación de una Planta de Transformación de Productos de la Amazonía, con los recursos asegurados por el Decreto Supremo N° 4660?***
- No corresponde a esta instancia responder la presente interrogante.
6. En la página virtual del Banco de Crédito Productivo (BDP) (sic), el 28 de enero de 2022, (<https://www.bdp.com.bo/notas-de-prensa/el-bdp-proyecta-una-banca-inteligente-que-promueva-la-sustitucion-de-importaciones-.html>) se anunciaba que: "El BDP proyecta una banca inteligente que promueva la sustitución de importaciones" y cito textual: "Es una satisfacción haber contribuido a la recuperación de la economía y a la restauración del Modelo Social Comunitario y Productivo. En este proceso el BDP ha jugado un rol muy importante, canalizado políticas públicas de primer orden: colocación de los créditos SIBOLIVIA; créditos de liquidez para las instituciones financieras de desarrollo y cooperativas, que éstas otorgan para el desarrollo productivo; un fideicomiso para la reactivación de las empresas públicas; entre otros logros destacó la Presidente de Directorio del BDP, a tiempo de resaltar el manejo prudente de las finanzas del banco que le permiten ser auto sostenible; además en el mismo reporte se anunciaba que: "Vamos a implementar un nuevo proyecto a través de los productos amazónicos, generando mejores condiciones de vida en el norte de La Paz, Beni y Pando, con sectores extractivos, donde desarrollaremos una actividad sostenible y amable con el medio ambiente", complementó Zabala. En consecuencia, informe:

a. ***¿En qué consisten los Créditos SIBOLIVIA?***

**g. ¿Cómo se benefició el sector castañero del norte amazónico con los Créditos SIBOLIVIA y con qué montos?**

- No se otorgó créditos en este rubro.

**h. Si el acceso a los créditos es dificultoso y burocráticos, ¿qué medidas correctivas y de facilitación se han considerado?**

- El BDP-S.A.M., en calidad de Fiduciario del FIRE DIN-BDP, ha estructurado la otorgación de los Créditos SIBOLIVIA aplicando los lineamientos dados por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en calidad de Fideicomitente y su propia tecnología de Primer Piso para que las solicitudes créditos sean atendidas en las agencias de manera ágil y sencilla para los prestatarios.